


VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GE-01R-R28	PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	
VIGENCIA: AGOSTO 2022	PÁGINA 1 DE 1	PROCEDIMIENTO: GERENCIA ESTRATÉGICA Y REVISIÓN POR LA GERENCIA	
		NOMBRE DEL REGISTRO: POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	

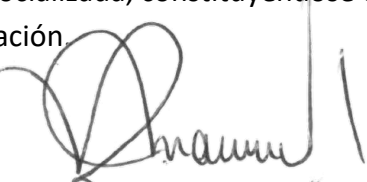
POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

GRUPO TELINTEL S.A ESP, en cumplimiento de su misión “*Brindar soluciones innovadoras de valor agregado en telecomunicaciones, VOZ Y SMS...*”; se compromete a “Prevenir y eliminar cualquier tipo y forma de discriminación” para dar cumplimiento a este compromiso GRUPO TELINTEL S.A ESP bajo el liderazgo de su nivel directivo ofrece a sus colaboradores, proveedores, clientes y demás partes interesadas:

- Acciones de prevención y eliminación de todo acto de discriminación.
- Mecanismos de denuncia y rutas de atención para prevenir y solucionar eficaz y oportunamente los casos de discriminación que se puedan presentar en la realización de las actividades y procesos de la organización.
- Trato justo y equitativo a todos los clientes que requieran de los productos y/o servicios sin importar su condición física, raza, religión, ideología cultural o cualquier otra situación que lo distinga.
- Respeto por la diversidad y la individualidad.
- Igualdad de oportunidades.
- La propagación de una cultura plural y tolerante.
- El rechazo absoluto a todo acto de violencia.
- La anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.
- El impulso a la equidad de género y la equidad laboral.
- El respeto del derecho a la libre expresión de las ideas.
- La convivencia respetuosa e incluyente.

Por último, en GRUPO TELINTEL S.A ESP se promueve la cultura de la no discriminación hacia cualquier parte interesada (colaboradores, directivos, clientes y/o proveedores) por motivos de: sexo, raza, color de piel, edad, origen, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, embarazo, creencia política, apariencia física o cualquier otro factor que imposibilite la igualdad.

Esta política debe ser publicada y socializada, constituyéndose en el escenario para la determinación de los objetivos hacia la NO Discriminación.



MAURICIO DÍAZ LUENGAS

Representante Legal